

UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA
FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN

► **LLAMADO PARA LA PROVISIÓN DE CARGOS DOCENTES** ◀

Por resolución del Consejo de la Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación, se efectúa el siguiente llamado:

POLO DE DESARROLLO UNIVERSITARIO (PDU)

CENTRO UNIVERSITARIO REGIONAL ESTE (CURE)

Llamado a aspiraciones para la provisión EFECTIVA

Llamado N° 86/15 (Expediente N° 121120-000574-15)

Un (1) cargo de Profesor Titular- Perfil Literatura y Estudios Culturales (Esc. G, Gr. 5, 40 hs. sem. con Régimen de Estímulo para la Radicación Docente en el Interior (RERDI)) para cumplir funciones en el Centro Universitario Regional (CENUR) del Este en el marco del Proyecto: *“Polo Políticas Culturales y Política de la Cultura”*

El cargo tiene dependencia jerárquica directa de los órganos de cogobierno correspondientes al CENUR del Este. Mientras los mismos no existan, este cargo dependerá del Consejo Directivo Central a través del CURE y la Comisión Coordinadora del Interior.

Duración de la designación:

Dos años de designación inicial y reelección de acuerdo a lo establecido en el Art. 10º de la Ordenanza para la provisión de cargos de Polos de Desarrollo Universitarios.

Requisitos

- Poseer formación de posgrado en Literatura.
- Contar con una sólida experiencia de investigación en estudios culturales y en temas que articulen la investigación y gestión en políticas culturales.
- **Estar radicado o dispuesto a radicarse en el Departamento de Maldonado**

Se considerará relevante:

- Experiencia docente en cursos de grado y de posgrado
- Experiencia en formación de recursos humanos en temáticas afines a la cultura.
- Experiencia en dirección de grupos interdisciplinarios
- Publicaciones originales en temas culturales
- Experiencia en gestión y políticas culturales
- Experiencia en actividades de extensión y vinculación con el medio.

Actividades

- Dirección de proyectos de investigación.
- Participar de las tareas de investigación, docencia y extensión del PDU
- Participar de las actividades a desarrollar por el colectivo docente del CURE
- Interactuar con otras unidades académicas de la Universidad que conforman el futuro Centro Universitario Regional (CENUR) del Este (de acuerdo a lo establecido en la Ordenanza para la provisión de cargos docentes para los Polos de Desarrollo Universitario (art. 6))

REQUISITOS PARA LA INSCRIPCIÓN

Los aspirantes podrán realizar su inscripción personalmente o enviar la documentación¹ que se detalla a continuación:

1. Documento que avale su identidad (fotocopia: Cédula de Identidad o Pasaporte o Libreta conducir, u otro documento que la acredite.)
2. Completar y entregar ambas vías (vía Sección Concursos y vía para el aspirante) del formulario de Inscripción (disponible en: www.fhuce.edu.uy)
3. Declaración Jurada de méritos y antecedentes firmada (currículum vitae) (art. 239 del Código Penal, ver texto en "Notas"). Presentar 3 copias en formato papel y 1 en formato digital (nombrar el archivo con el número de llamado y nombre del aspirante)

Dicha Declaración debe contener datos personales y los méritos y antecedentes deben estar organizados de acuerdo al Reglamento de Grs. 4 y 5 de FHCE, que se encuentra disponible en: www.fhuce.edu.uy

Adherir timbre profesional, valor \$ 140 a una de las copias.

4. **Podrá** presentar, **si lo considera pertinente**, hasta cinco trabajos de su producción que estime más significativos (original o una copia)

LA INSCRIPCIÓN TENDRÁ VALIDEZ CUMPLIENDO CON LOS REQUISITOS 1,2 Y 3. NO SE RECIBIRÁ DOCUMENTACIÓN FUERA DE LA EXPRESADA EN LOS PUNTOS 1 A 5

La Comisión Asesora interviniente podrá reclamar la presentación de la documentación respectiva para su estudio y verificación.

LUGAR DE PRESENTACIÓN Y HORARIO

Las inscripciones se recibirán los días hábiles, de lunes a viernes de 10 a 13 horas en Sección Concursos de la Facultad, Av. Uruguay 1695.

Por consultas: concursos@fhuce.edu.uy

PERÍODO DE INSCRIPCIÓN

Llamado N° 86/15 – desde el 5 de noviembre de 2015 hasta el 30 de diciembre de 2015
y
desde el 1 de febrero de 2016 hasta el 11 de febrero de 2016

NO SE RECIBIRÁN INSCRIPCIONES FUERA DEL PLAZO Y HORARIO ESTABLECIDO.

NOTAS

- Las comunicaciones y notificaciones derivadas del llamado se realizarán a la dirección electrónica que hayan declarado en el formulario de inscripción.
- Art. 239: "El que, con motivo del otorgamiento o formalización de un documento público, ante un funcionario público, prestare una declaración falsa sobre su

¹ Destinatario: Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación, Sección Concursos, Av. Uruguay 1695, horario: lunes a viernes de 10 a 13 hs.

Llamado N°....

Remitente

identidad o estado, o cualquiera otra circunstancia de hecho, será castigado con tres a veinticuatro meses de prisión”.

- Se aplicarán el "Estatuto de Personal Docente"; la "Ordenanza sobre la Provisión de los Cargos Docentes para los Polos de Desarrollo Universitario" (PDU); el Reglamento para la provisión en efectividad de los cargos de Gr. 5 y 4 de FHCE disponibles en la pág. web: www.fhuce.edu.uy.
- La Ordenanza del Régimen de Estímulo para la Radicación de Docentes en el Interior está disponible en la pág. web: www.fhuce.edu.uy
- De acuerdo a lo establecido como norma por el Sr. Decano de la Facultad, si el día de vencimiento del período de inscripción coincide con un paro, se recibirán inscripciones en el primer día siguiente con actividad normal.
- Sección Concursos comunicará oportunamente el período para el retiro de la documentación presentada, vencido este plazo, se procederá a la destrucción del material.
- Los Llamados en período de inscripción se encuentran en: www.fhuce.edu.uy

Montevideo, 20 de octubre de 2015

SECCIÓN CONCURSOS FHCE